



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 394

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 26

celebrada el jueves 12 de septiembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje (Muñoz Merino), para informar sobre:

- La política del Gobierno en materia de lucha contra el dopaje y de los nuevos cambios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001013) 2
- El funcionamiento de la Comisión Nacional Antidopaje, las actuaciones fraudulentas en los controles y las sospechas suficientes de que cientos de controles en España están mal hechos, según declaró en el periódico El País el 19 de diciembre de 2012. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000781) . 2
- La situación actual y perspectivas de futuro de la lucha contra el dopaje. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001001) 2
- El cierre por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) del laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje en Madrid, el funcionamiento de la Comisión Nacional Antidopaje y sus declaraciones sobre el hecho de que tiene sospechas suficientes para afirmar que cientos de controles en España están mal hechos, que las federaciones encargan controles a médicos cercanos a deportistas que han dado positivo en dopaje, que se dio cita previa a los deportistas en los controles antidopaje con vista a los juegos de Londres, por lo que supone todo ello que el dopaje en España es un problema como declaró el ministro Wert y puede acarrear la puesta en riesgo de la candidatura olímpica de Madrid para los juegos de 2020. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001004) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Educación del día de hoy, 12 de septiembre de 2013. Vamos a tramitar la comparecencia de la directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje, que ha sido solicitada tanto por el Gobierno —comparecencia 1013— como por los grupos parlamentarios Popular —comparecencia 1001— y Socialista —comparecencias 781 y 1004—. La mecánica, tal como lo hemos pactado, será la siguiente: primero hará su exposición la señora directora, después habrá una sola intervención de los portavoces por un tiempo aproximado de diez minutos y cerrará la comparecencia la señora directora.

Tiene usted la palabra. Bienvenida.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE** (Muñoz Merino): Señorías, quiero mostrarles mi agradecimiento por poder estar en esta Comisión de Educación y Deporte, porque ello me permite trasladarles lo que viene haciendo la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte —anteriormente Agencia Estatal Antidopaje, nombre por el que es más conocida por todo el mundo— en el último año y medio en el que he estado al frente de la misma.

El momento en el que se produce esta comparecencia es realmente oportuno, porque coinciden en él dos circunstancias que a mi juicio son relevantes: en primer lugar, el pasado día 7 de septiembre, en Buenos Aires, se elegía la próxima ciudad que iba a albergar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020. Concurrían tres magníficas candidaturas: Tokio, que ha sido la que definitivamente ha ganado, Estambul y Madrid, una magnífica candidatura que ha conseguido competir entre las mejores, con un proyecto magnífico, aunque cuando se compite en alta competición no siempre se consigue ser el primero. La razón por la que me interesa traer a colación ese 7 de septiembre no es tanto que Madrid no haya obtenido esa candidatura que todos deseábamos, sino que algunas preguntas relacionadas con nuestra competencia, las preguntas relacionadas con el dopaje, deben ser contestadas, con el conocimiento que nos da llevar año y medio trabajando en esta materia, por la inquietud que han generado en los medios de comunicación, pero sobre todo y a mis efectos en el miembro del Comité Olímpico Internacional, Adam Penguilly, que ha mostrado expresamente a la prensa su inquietud, su insatisfacción y su sensación de no haber recibido una respuesta que aclarara sus dudas. Me gustaría aclarar esas dudas; de hecho, comunico a esta Comisión que, a través del director de la Agencia Antidopaje inglesa, me he puesto en contacto con él. Él deseaba una respuesta de nuestra agencia; se la hemos enviado y se la voy a comunicar a sus señorías.

Como decía, la oportunidad se debe a dos motivos fundamentales. Uno de ellos era este y el segundo es que precisamente hoy, día 12 de septiembre, se cumplen dos meses de la entrada en vigor de la nueva Ley de protección de la salud en el deporte y lucha contra el dopaje, que fue aprobada el día 13 de junio por el Congreso de los Diputados, por ustedes mismos, con el respaldo mayoritario de los grupos que forman parte del espectro parlamentario. Ha sido una ley presentada a iniciativa del Gobierno, pero secundada mayoritariamente por casi todos los partidos políticos y de manera muy particular por el principal partido de la oposición, el Partido Socialista Obrero Español. Creo que esta es una razón lo suficientemente importante como para resaltarla y sobre todo para dar cuenta de cómo han sido estos dos meses de inicio de la nueva ley. Es una ley que nos va a permitir garantizar que aquellos deportistas que no acuden a prácticas prohibidas tengan mecanismos de defensa suficientes para poder competir digna y limpiamente. Es una ley que otorga garantías a los que quieren competir en igualdad de condiciones y establece obstáculos y trabas a todos aquellos que quieren acudir a subterfugios, a caminos no permitidos o a prácticas prohibidas. Como ustedes bien saben, la ley otorga competencias en exclusiva en el ámbito del Estado a la Agencia de Protección de la Salud en el Deporte, competencias en la planificación de los controles y en su ejecución, en la gestión de los resultados y en el establecimiento de las sanciones. Estos dos meses han sido difíciles, pero fructíferos; han sido meses en los que hemos tenido que cambiar una estructura interna para adecuarnos a las nuevas competencias que asumimos, porque no podemos dejar de cumplir las exigencias internacionales y nacionales que asumimos con anterioridad. Esta nueva ley, aprobada por la Cámara, otorga a la agencia un carácter basilár en la ejecución, planificación e inicio de procedimientos sancionadores y en la imposición de sanciones y, en su caso, ejecución de las mismas; además, lo hace estableciendo los tiempos adecuados a los que los deportistas necesitan. Los deportistas necesitan saber que cuando acuden a una competición están midiendo sus fuerzas con sus iguales, están midiendo sus fuerzas con aquellos que están en sus mismas condiciones y que solo como consecuencia de su esfuerzo, de su trabajo y de su buen hacer, en buena lid, llegará el primero a la meta, subirá el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 3

primero al podio o, en definitiva, habrá competido sin ganar, pero sabiendo que no le han vencido por competir ilegal, injusta o ilícitamente. En ese ámbito de rapidez y prontitud, voy a poner un ejemplo, porque en muchas ocasiones vale más un ejemplo que mil palabras.

Con la entrada en vigor de la ley, el día 12 de julio, iniciamos nuestras primeras actuaciones de planificación y control en el Campeonato de España de Atletismo, un campeonato ciertamente relevante de un deporte en el que los deportistas españoles tienen un nivel nacional e internacional relevante. Era un momento adecuado para empezar a trabajar con las nuevas competencias que ustedes al fin y al cabo nos habían otorgado. Los resultados de esa planificación han sido eficaces y podríamos decir que apuntan maneras. ¿A qué me refiero con esta expresión? Cuando se observa que la planificación dirigida, pensada y cualificada da resultados, se llega a la conclusión de que el trabajo bien hecho no solo merece la pena, sino que va a ser valorado por sus principales destinatarios con mayor intensidad por la rapidez y la prontitud con las que se ha actuado. En ese campeonato se han producido resultados analíticos adversos; esa es la expresión científica adecuada para lo que ha habido en el Campeonato de España de Atletismo. No seré yo quien señale quiénes se han visto involucrados en esa situación. La garantía de la confidencialidad del trabajo de la agencia exige que seamos celosos, prudentes y garantes durante los tiempos previos en los que se desarrolla la incoación de los posibles procedimientos sancionadores. Es relevante señalar que dos de esos resultados analíticos adversos se corresponden con una sustancia de las que la Agencia Mundial Antidopaje considera no específicas, que tienen asociadas sanciones que pueden ser calificadas de muy graves y en las que las circunstancias agravantes pueden llevar en ocasiones a la imposición de sanciones muy elevadas en el tiempo. Esas sustancias exigen, precisamente por la gravedad que reviste su consumo y por la planificación que conllevan, que los resultados sean refrendados por otro laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje. Efectivamente, esos resultados analíticos adversos han sido confirmados por el laboratorio de Lausanne. No todos los resultados analíticos adversos siguen el mismo procedimiento. Cuando se trata de sustancias no específicas no es necesario realizar ese doble análisis y además las consecuencias jurídicas que se derivan de ellos son distintas. Cuando se trata de sustancias específicas, como las que he señalado en primer lugar, la ley habilita el establecimiento de suspensiones cautelares, que se adoptan con el mero conocimiento del resultado analítico adverso de la muestra A antes de ser realizado el contraanálisis. Hemos aplicado la ley. Hemos comunicado a los deportistas que su licencia federativa quedaba suspendida desde el día siguiente al que habíamos tenido conocimiento del resultado analítico adverso y esa misma circunstancia era conocida al mismo tiempo por la Agencia Mundial Antidopaje, por la federación internacional de la modalidad deportiva y por la federación nacional. En el caso de un resultado adverso que no responde a este tipo de sustancias no se produce la suspensión automática. Se inicia un doble procedimiento: un procedimiento analítico, previo ofrecimiento al deportista del contraanálisis —esto es, apertura de la muestra B— y, paralelamente y de manera distinta, un procedimiento administrativo sancionador de carácter previo, que es la incoación de un procedimiento del que se da traslado al deportista para que pueda alegar lo que a su derecho convenga. Conviene señalar que son dos procedimientos paralelos y diferentes. No son sucesivos en el tiempo, sino que se pueden desarrollar, como en este caso ha sucedido, de manera paralela.

¿Qué consecuencia extraigo de esta circunstancia? Evidentemente, extraigo una consecuencia penosa. La existencia de un resultado adverso que puede llevar aparejada una sanción importante es motivo de tristeza, porque significa que hay un deportista que no quiso respetar las reglas y que los mecanismos legales previstos permitieron detectar que vulneró esas normas. A la vez, es una manifestación de que el trabajo bien hecho, el trabajo planificado, el trabajo orientado da sus frutos. Ustedes representan la voluntad ciudadana de quienes quieren que se apliquen las normas tal y como se aprueban, para conseguir la finalidad para la que vinieron a esta Cámara, y ustedes, con su amplia mayoría, nos trasladan a quienes tenemos la obligación de ejecutar esas normas la responsabilidad de hacerlo con garantías para los deportistas, pero para todos los deportistas, esto es, para los que se ven implicados y para los que nunca se van a ver implicados pero tienen que competir con los anteriores. Asimismo, me permite sacar otra conclusión, que tiene que ver con una política de control del dopaje basada en aspectos estadísticos o numéricos. Suele pensarse que el hecho de realizar muchos controles a lo largo del año es una política eficaz. A mi juicio, en sí misma, solo con ese aspecto, no permite sacar una conclusión tan contundente. No por hacer muchos controles vamos a tener una política antidopaje eficaz. Evidentemente, el número de controles tiene que ser adecuado y proporcionado al número de licencias deportivas que existen, al tipo de controles que se hacen, al tipo de sustancias que se quieren localizar en cada uno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 4

los deportes y al carácter inteligente, dirigido u orientado que puedan tener esos controles. Aquí me gustaría hacer alguna precisión respecto a algunas informaciones que se dieron en Buenos Aires el pasado día 7 de septiembre, que a mi juicio pueden conducir a error y que llamaron la atención a nuestros socios internacionales en la lucha contra el dopaje, porque son datos que aparecen publicados todos los años en las memorias anuales de las distintas agencias y de la Agencia Mundial Antidopaje. España no hace 12.000 controles al año; España nunca ha hecho 12.000 controles de deportistas nacionales al año. Este año cerraremos nuestro ejercicio habiendo realizado aproximadamente 5.200 controles; el año 2012 se realizaron 5.681 controles de deportistas nacionales; el año 2011 se hicieron 6.104 controles y el año 2010 se llevaron a cabo 6.621 controles, controles que se realizaron tanto en el laboratorio de control del dopaje de Madrid como en el laboratorio del Instituto Nacional de Investigaciones Médicas, dependiente de la Generalitat, situado en Barcelona. Fueron controles referidos a deportistas españoles sometidos a las normas de la antigua Agencia Estatal Antidopaje o de la actual Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Esta es una cuestión importante, porque son datos objetivos, datos publicados, no datos opinables. Mientras escuchaba algunas de las informaciones que llegaban de Buenos Aires —yo no estaba allí—, nuestros socios de la lucha contra el dopaje, con los que había estado hace dos días en París, me preguntaban: ¿Qué ocurre? Algo pasa, algo falla, porque son datos publicados anualmente en las memorias de todas las agencias estatales antidopaje.

Enlazo con esto porque el número de controles no tiene por qué ser el dato que identifique la mejor o peor política antidopaje. Es cierto que es absolutamente imprescindible realizar un número mínimo de controles, entre otras cosas porque la Agencia Mundial Antidopaje exige que los laboratorios de control antidopaje realicen un número mínimo de 3.500 controles, pero miren ustedes las estadísticas que publica la Agencia Mundial Antidopaje y verán que no se refieren al número de controles por países, sino al número de controles por laboratorios. El Laboratorio de Control de Dopaje de Madrid hace al año 7.000 u 8.000 controles, porque realiza los controles que le encomiendan cualquier agencia del mundo, cualquier federación internacional, la agencia mundial o la propia Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Ahí hay deportistas que son de todos los países, no son deportistas españoles exclusivamente; son deportistas que compiten aquí, que viven aquí, que entrenan aquí y que no tienen por qué estar bajo la jurisdicción —permítanme la expresión un tanto incorrecta jurídicamente— de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Por tanto, más controles no significan una política más eficaz. Una muestra de ello —lo pongo como ejemplo— es lo que hemos hecho en el Campeonato de España de Atletismo. ¿Significa esto que vayan a aumentar exponencialmente los porcentajes de adversos o de positivos que se vayan a dar en el deporte español? No tengo datos suficientes para poder señalar esto y además confío en que no suceda.

Les decía antes que uno de los objetivos de la política antidopaje es la prevención y el envío de señales claras y diáfanas de que la política antidopaje se realiza con criterios de inteligencia e investigación, criterios orientados, criterios de sorteo y azar y también de resultados deportivos. Estoy convencida de que este es un mensaje importante para los deportistas, para todos los deportistas, para aquellos que tienen dudas sobre lo que van a hacer, para aquellos que creían que si lo hacían no les iban a descubrir y sobre todo para aquellos que nunca se iban a ver envueltos en una situación de este tipo y eran los verdaderos perjudicados cada vez que un deportista que consumía sustancias prohibidas no era detectado. También les digo una cosa: Los resultados analíticos adversos no pueden dar exclusivamente el nivel de dopaje que existe en un país ni en un deporte. Hay suficientes casos, conocidos recientemente, de deportistas que han confesado su participación en prácticas dopantes y que nunca dieron resultados positivos en los controles analíticos, porque encontraron muchos mecanismos para sortearlos o porque tuvieron la suerte —y digo suerte entre comillas— de la connivencia de personas, médicos o responsables que consiguieron que aquellos deportistas nunca dieran un resultado positivo; no es que su resultado positivo se ocultara, es que ni siquiera llegaron a darlo.

Les hablo de oportunidad, de eficacia y de normalidad. Esta última es otra circunstancia que me gustaría señalar aquí. El dopaje o cualquier ámbito relacionado con él es una materia sensible, llamativa, escandalosa en algunas ocasiones y utilizada no pocas veces como arma arrojadiza para provocar sombras de duda y de sospecha sobre el deporte español o de cualquier otra nacionalidad. No voy a negar aquí, en una cámara parlamentaria, que desde hace año y medio, tiempo que llevo acudiendo a las distintas reuniones en el ámbito internacional con mis homólogos en la lucha contra el dopaje, vengo escuchando de todo respecto de mi país. He escuchado de todo respecto del verdadero compromiso del Gobierno en la lucha contra el dopaje; del Gobierno y de los Gobiernos, porque también quiero decirles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 5

que en todas las ocasiones en las que he tenido datos para contrarrestar esas afirmaciones lo he hecho, gobernara quien gobernara, y en aquellas ocasiones en las que los datos que se ofrecían estaban contrastados como ciertos no he tenido otro remedio que callar, gobernara quien gobernara. También les digo que las cosas han cambiado, y han cambiado en el ámbito internacional. Yo lo he percibido en el ámbito internacional. Asistí a la primera reunión en París en mayo del año 2012 y les confieso que no fue una reunión nada agradable. Escuché de algunos países, que son líderes en la lucha contra el dopaje, estas palabras textuales: Mientras en España no cambie la ley no podremos hacer nada. No es fácil escuchar eso de tu país, un país al que quieres y del que sabes que sus deportistas se esfuerzan y consiguen meritoriamente el lugar que se merecen en el panorama internacional. También es cierto que había algunos aspectos de nuestra aplicación de la ley —digo de la aplicación, no de la ley— que debían ser mejorados, modificados o cambiados radicalmente; cambiados radicalmente en todo aquello que no se ajustaba al código mundial antidopaje y modificados en todo aquello que estando contemplando en la legislación española anterior no era aplicado adecuadamente. Por tanto, había razones de distinta índole para pensar que el cambio era necesario, pero sobre todo que era posible. Desde hace unos meses participamos en igualdad de condiciones en foros de expertos que diseñan operaciones internacionales en la lucha contra el dopaje. Creo que ese es el mejor reconocimiento de que el cambio ha sido posible. En la agencia hemos adoptado como lema *Un cambio es posible* y les puedo decir, señorías, que tenemos datos reales para decir que eso es cierto. En París, el día 5 de septiembre, formamos parte por primera vez, junto con el Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal y Holanda, del grupo de países que constituyen el núcleo específico para ayudar a otros países a implementar el futuro código mundial que entrará en vigor en enero del año 2015; no ha sido aprobado todavía, pero previsiblemente se va a aprobar en Johannesburgo el próximo mes de noviembre. ¿Por qué a España, a la que se ha criticado como se ha criticado, se la invita a participar en este foro? Porque, señorías, desde el día 12 de julio estamos por delante de otros; cumplimos con el futuro código mundial antidopaje, porque hemos incluido en nuestra ley medidas que otros países no tienen en este momento. En los debates a los que asistí en París mantuve una sonrisa permanente, porque fueron los debates que ustedes mantuvieron aquí durante la tramitación de la ley; ley que a pesar de todos los debates ha sido, vuelvo a repetir, aprobada con un amplísimo consenso, consenso que —permítanme decirlo desde la humildad de la dirección de la agencia— les agradecemos. Esto significa que España en este momento compite en el ámbito de la lucha contra el dopaje con los mejores, que tiene el lujo de poder explicar su experiencia en otros sitios y que además demuestra con hechos que eso es cierto.

No han dejado de preguntarme por la operación Puerto y no voy a dejar de responder como lo he hecho en todos los foros internacionales a los que he acudido y como lo hice el día 30 de abril, el mismo día que se publicaba la sentencia sobre la operación Puerto. Creo que hay toros que por su naturaleza no se pueden pasar de perfil, son de Verónica, de mano izquierda; hay que conseguir un primer espada para que los lidie y hay que mirarles a la cara para saber qué hacen. ¿Por qué les pongo este ejemplo, que sé que no es fácil, porque es un ejemplo taurino? Porque en alguna ocasión, en esos foros internacionales identificaron la operación Puerto con un toro que no podía ser lidiado por esos matadores españoles. Les confieso que no fue fácil aceptar las chanzas ni las bromas, porque la materia de la que se hablaba era realmente importante. También en Buenos Aires se habló de la operación Puerto y por eso tengo que hablar aquí de ella. No voy a decir nada distinto de lo que dije el día 30 de abril ni voy a decir nada distinto de lo que dije en Noruega el pasado mes de junio, cuando, en palabras del embajador español, me esperaban con escopeta de cañones recortados. Esa fue la expresión cuando iba a hablar de la lucha contra el dopaje en Noruega, pero les puedo decir que la respuesta que recibí de las autoridades noruegas y de las autoridades antidopaje americanas, inglesas, australianas, portuguesas y brasileñas que estaban allí fue el reconocimiento unánime de que las cosas habían cambiado. Las bolsas no se han destruido y no se van a destruir mientras exista la voluntad de presentar recursos frente a cualquier resolución que diga que esas bolsas jurídicamente no pueden pasar a la autoridad administrativa. Así lo hemos dicho en todos los foros en los que hemos tenido la oportunidad de hacerlo. Hemos explicado que hemos recurrido la sentencia porque creemos que las condenas son injustas, son insuficientes y no solo deben abarcar a más personas sino que deben elevar las sanciones que han impuesto. Además hemos señalado que existen pruebas documentales y pruebas biológicas suficientes dentro del proceso penal para que las autoridades administrativas ejerzan sus competencias tal y como la Constitución, en su artículo 103, exige. La Administración tiene que cumplir la ley que le otorga las competencias administrativas en materia de dopaje. No corresponde a los tribunales penales hacerlo. Es cierto que pueden tener tiempos distintos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 6

es cierto que pueden tener procedimientos distintos, pero las competencias son diferentes y tiene que ejercerlas, porque, si no, supondría una vulneración clara de las potestades que la Constitución otorga a la Administración. He de decirles que esta respuesta más larga, no tan sintética, se la he trasladado directamente al miembro del Comité Olímpico Internacional que formuló esta misma pregunta allí. Mis socios internacionales —los suyos en la lucha contra el dopaje, porque ellos tienen el refrendo de sus Gobiernos y de sus Parlamentos— se sorprendieron de lo que escuchaban, porque me habían escuchado cosas distintas, por lo que algo no cuadraba y los mensajes en mi móvil empezaron a llegar preguntado qué ocurría. Hemos estado en París y hemos preguntado expresamente cómo va el juicio de la operación Puerto. Los representantes de la agencia danesa han estado aquí hace quince días y nos han preguntado expresamente en qué lugar físico se encuentran las bolsas. No responder a si las bolsas habían sido destruidas suponía sembrar una duda que, a mi juicio, ni España ni tampoco la honorabilidad de nuestro trabajo durante este año y medio merecían. Me puse en contacto con el director de la Agencia Antidopaje inglesa, socio y colaborador en las operaciones antidopaje que se están desarrollando en la actualidad, en su país y en el nuestro, y le pedí que hiciera de introductor de embajadores para ponerme en contacto con un deportista que el día anterior había expresado en el *Birmingham Post* su sorpresa por la respuesta, sus dudas respecto a lo que pasaba en España y, sobre todo, la falta de respuesta que tenía para tantos deportistas, sobre todo británicos, que le habían pedido expresamente que no votara a la candidatura de Madrid 2020 porque no teníamos una política clara de lucha contra el dopaje. No le he contestado nada distinto de lo que han escuchado aquí. No le he contestado nada distinto de lo que se ha publicado en los medios internacionales anteriormente ni de lo que dije el primer día después de la operación Puerto. En algunas ocasiones los medios internacionales lo habían recogido, en otras no. La BBC había tenido la oportunidad de mantener alguna entrevista en directo conmigo y con el director de la agencia inglesa para hablar de estas cuestiones y la misma contundencia con la que les traslado ahora esa respuesta es exactamente la misma que les he trasladado a ellos y a Adam Pengilly, porque creo que merece una respuesta que responda a la realidad. No enjuicio otras que se hayan dado, pero como directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, como la única responsable de la política contra el dopaje en España en el ámbito estatal, me veía en la obligación de atender esa duda, esa discrepancia y esa nube. **(Aplausos).**

Este tiempo no ha sido fácil, se lo confieso. Hemos sufrido situaciones nada agradables a las que tampoco voy a dejar de referirme. En diciembre del año pasado recibíamos la comunicación de la Agencia Mundial Antidopaje del cierre del laboratorio de control del dopaje de Madrid por un periodo de tres meses. Nosotros habíamos sido precisamente quienes habíamos avisado a la propia agencia de que se había producido la contaminación en una muestra; contaminación única que se ha producido en más de 200.000 muestras que ha analizado el laboratorio de Madrid desde el año 1964, pero bastaba un error y una equivocación para que se pudiera poner en tela de juicio un laboratorio acreditado. La Agencia Mundial Antidopaje consideró que era necesario suspender el laboratorio durante tres meses. Hicimos nuestro trabajo, afrontamos esa situación y lo comunicamos —a la prensa también— y en cuarenta y cinco días se levantó la suspensión, porque hicimos los trabajos que había que realizar.

Señor presidente, con esto termino. No quiero abusar de su confianza y me someto a todas las preguntas que quieran realizar. También ha habido dificultades de percepción fundamentalmente a través de los medios de comunicación, a los cuales agradezco su presencia y su colaboración, aunque saben que no en pocas ocasiones nuestras relaciones no han sido las más amistosas. Al hilo de una noticia publicada en el diario *El País* —Contra la desidia, control— se pusieron en mi boca una serie de comentarios en relación con el incorrecto funcionamiento de la Comisión de control del dopaje, conocida antiguamente como la Comisión Nacional Antidopaje, que ponía en tela de juicio, aparentemente, los controles que se habían hecho para que nuestros deportistas acudieran a los Juegos Olímpicos de Londres o cómo se habían realizado los controles durante los mismos. Les voy a dar la respuesta que no dí a aquel periodista, pero se la doy a ustedes porque no tengo el más mínimo inconveniente en hacerlo. Se detectaron 851 —disculpenme si la cifra no es exacta— formularios de controles que tenían incorrecciones, que permitían anular los controles de un total de aproximadamente 5.600. Era un porcentaje lo suficientemente importante como para que llamara nuestra atención. Les puedo asegurar que de los controles que tuvieron como resultado un resultado analítico adverso o positivo en ningún caso se había producido ningún error en el formulario. Los errores eran de diversa naturaleza, desde que el deportista no firmaba, que el agente de control no estaba acreditado, que no se incluían los datos correctos para conocer la toma de muestras o que no se habían registrado cuestiones que pueden parecer tan nimias, pero no lo son, como la hora en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 7

que se había realizado el control, el tiempo que había durado desde el aviso al deportista, etcétera. Eso nos llevó a analizar —sin tener competencia para ello y pidiendo autorización al presidente del Consejo Superior de Deportes, que adoptó la decisión de que la directora de la agencia presidiera la comisión de control desde el pasado mes de abril— uno por uno todos esos controles, a detectar que había 93 agentes de control del dopaje que habían realizado actuaciones incorrectas, a iniciar expedientes contradictorios contra todos ellos, para que pudieran alegar cuanto a su derecho conviniera y que llevó a que 50 agentes de control del dopaje no fueran acreditados nuevamente para poder realizarlo. Llevó también a detectar que algunos agentes de control del dopaje tenían relación directa y personal con deportistas que habían estado involucrados en algunas operaciones de dopaje, que los propios deportistas lo habían confesado y que seguían siendo agentes de control del dopaje. Lo pusimos en conocimiento de las federaciones implicadas y esos agentes de control del dopaje no han vuelto a ser encomendados por la agencia para realizar ningún control. Además, algunos agentes de control que se vieron involucrados en operaciones de ámbito internacional y que fueron suspendidos en otros países no recibieron tampoco la acreditación de la agencia.

Termino diciéndoles lo que a nuestro juicio es fundamental en este ámbito: eficacia, normalidad y ocultar el pasado es hipotecar el futuro. Tenemos algunos ejemplos de que esto puede ser cierto. Debemos conocer el pasado, no para escudriñar ni para encontrar carroña ni morralla, sino para dar la oportunidad a los deportistas que tuvieron que callar en otro momento para que no callen ahora, para que quienes no pudieron hablar lo hagan, pero sobre todo para que las jóvenes generaciones que se empeñan en que haya un deporte limpio tengan la oportunidad de no verse manchados permanentemente por una sospecha, en muchos casos infundada, o por una sensación de que aquí se podía hacer lo que se quisiera. No era cierto, no es cierto y mientras gocemos de la confianza de quien nos colocó en esta responsabilidad, el presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal, yo empeñaré mi tiempo, mi voluntad y, en alguna ocasión, el coraje para continuar con este cometido. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. **(El señor Pezzi Cereto pide la palabra)**. Por el Grupo Mixto no hay representación y por el Grupo Vasco tampoco.

El señor **PEZZI CERETO**: Habíamos quedado en la junta de portavoces que empezara el grupo que ha solicitado la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las intervenciones con el señor Pezzi, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha solicitado la comparecencia. Tiene la palabra en primer lugar.

El señor **PEZZI CERETO**: Bienvenida, señora directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje. Permítame que, como portavoz socialista, haga un relato que intente comprender los veinte meses del Gobierno de Rajoy ante los temas de dopaje en nuestro país hasta los efectos que se han producido en Buenos Aires con la candidatura de Madrid 2020. Ha tardado demasiado en venir aquí, ya era hora. Se ha hecho de rogar, a pesar de sus repetidas declaraciones a la prensa, sus atronadoras acusaciones a las federaciones, al anterior Gobierno, a los anteriores responsables del Consejo Superior de Deportes y a los deportistas. Ha hecho declaraciones en prensa espectaculares. Desde mi punto de vista, a cualquier cargo público que las hubiera realizado sin demostrarlo y sin tener expediente abierto, le hubiera costado la cabeza política. Pero a usted esas declaraciones le han valido el sobrenombre de la dama de acero del dopaje. Maravilla de la vida política y de los 185 diputados del PP en la Cámara que le permiten tener un paracaídas enorme para decir cualquier barbaridad. Ha tenido impunidad absoluta para decir las barbaridades que se le apetecían con una falta de juicio realmente increíble. Su momento estelar fue cuando en *El País*, el 19 de diciembre de 2012, hizo unas declaraciones en las que decía estar al frente de una agencia hueca; que el dopaje lo controlaban los presidentes de las federaciones, lo que ha puesto los pelos de punta; que en los Juegos Olímpicos de Londres los controles estaban falseados; que los médicos eran corruptos, citando por su nombre a algunos de ellos, y afirmando que cientos de controles de España estaban mal hechos. «Contra la desidia, control», publicado en *El País*. Lo escribe un periodista acreditado como Carlos Arribas. Ha dicho usted que puso en su boca cosas que no quería decir, pero no encontré ningún desmentido cuando esas declaraciones se produjeron en diciembre de 2012 en la prensa. Esas terroríficas declaraciones pasaron aparentemente sin pena ni gloria, cuando suponían una voladura total de la lucha antidopaje en España. Usted se convertía en la bombera pirómana, además con el apoyo del —que usted repite— querido y respetado ministro Wert, que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 8

declaraba que España tenía un problema con el dopaje, y con los silencios de su jefe directo Miguel Cardenal. Entonces se burlaba de los controles hechos durante años por la Agencia Estatal Antidopaje, donde el número de positivos era reducido. Lo ponía en solfa y hoy lo ha vuelto a repetir. Nos ha venido a decir que gracias a que he llegado usted este tema se va a clarificar. La Wada da a España la máxima puntuación por el cumplimiento del Código mundial antidopaje en la reunión de Montreal, lo ha puesto en burla repetidamente. La WADA, la Agencia Mundial Antidopaje, manda una carta a Lissavetzky felicitándole por el proyecto de ley elaborado, y usted nada dice al respecto. La carta está en inglés, pero la he hecho traducir para no cometer errores de bulto. Dice así: Al señor director general, David Hoffman, le complace informar de que la última versión del proyecto de ley, tal como fue revisado por nosotros, está de acuerdo con la versión revisada del Código mundial *antidoping*, del 1 de enero de 2009, y felicita al Gobierno español. Todo esto se hace antes de que usted entre en la agencia, con Lissavetzky y Albert Soler, de secretarios de Estado del Consejo Superior de Deportes. Según usted, todos éramos unos mantas hasta que usted llegó al cargo. Trece días después de que hiciera esa declaración le cerraron el laboratorio de Madrid, como ha reconocido. Fue su error, no de antes. Sus declaraciones se han multiplicado, sin ton ni son, uniéndose al coro de Wert y Cardenal, que, como he dicho, llegan a poner en duda la felicitación del Consejo Superior de Deportes, la máxima puntuación de la WADA, de la Agencia Mundial de Antidopaje, haciendo, desde mi punto de vista, politiquero de bajos vuelos.

Por todo ello, solicité la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes el 27 de diciembre de 2012. Estamos en septiembre de 2013 y hasta ahora aquí no comparecido nadie. En ese escrito señalé: «Todas estas declaraciones pueden acarrear la puesta en riesgo de la candidatura olímpica de Madrid para los Juegos Olímpicos de 2020». Bola mágica, capacidad de ver el futuro, en absoluto. Un poco de sentido común, que es lo que le faltaba a usted y a este Gobierno. Estaban avivando un fuego que estaba muy encendido con la operación Galgo, con la operación Puerto, con el caso Contador o Valverde, con las 211 bolsas de sangre guardadas de deportistas tramposos, que se habían puesto en manos de Eufemiano Fuentes, y con el expediente sancionador a Marta Domínguez —senadora también del PP— de la Federación Internacional de Atletismo por anomalía en su pasaporte biológico. Todos estos acontecimientos habían llevado a que el presidente de la Agencia Mundial Antidopaje, John Fahey, dijera que había una gran nube sobre el deporte español. A pesar de la nube, lo que quería usted es que cayera la granizada, y ha hecho todo el esfuerzo para que eso fuera posible. Este Gobierno y usted han hecho oídos sordos al vendaval y han estado ocultando una realidad muy dura para nosotros, que es que nuestro prestigio ha caído con este Gobierno de manera rotunda por sus declaraciones arbitrarias, equivocadas, y con un ministro, Wert, que no ha sabido llevar adelante las políticas de deporte desde ningún punto de vista. Incluso la tramitación de la Ley Antidopaje se hace a uña de caballo, sin tener en cuenta la proposición de ley socialista presentada al inicio de la legislatura, que traía causa del proyecto de ley del anterior Gobierno, que había tenido el visto bueno de la Agencia Mundial Antidopaje. Tengo aquí la carta que el señor Cardenal ha dicho que no existe. Lean ustedes los archivos del Consejo Superior de Deportes y verán que la WADA dice que el anterior proyecto de ley y la proposición de ley del Gobierno socialista tenían la máxima calificación y el máximo apoyo de ese organismo. Incluso en la tramitación del proyecto de ley se permiten hacer una exposición de motivos con una crítica generalizada a la gestión socialista. Lamentable.

Ustedes declaran que la nueva ley supone un espaldarazo para Madrid 2020 sin darse cuenta de que no bastaba la ley, porque tardaron hasta junio en aprobarla, cuando podían haberla aprobado en cuatro meses utilizando la proposición de ley socialista y con su mayoría absoluta. Es difícil remontar el prestigio cuando se ha hundido arteramente con anterioridad. Hemos llegado a Buenos Aires, nos sorprende que un miembro británico y otro noruego del COI nos pregunten por el dopaje y por las bolsas de sangre de la operación Puerto y se contesta sin saber de qué se habla. Ustedes son los que organizaron la presentación. Allí estaban los Gobiernos del Partido Popular —del ayuntamiento y de la comunidad autónoma— y el presidente del Gobierno. Cómo no sabían de qué iban las bolsas y que no estaban destruidas. Ahora dice que le ha enviado una carta. ¡Pero si ya hemos perdido la votación! A posteriori, no. Hay que ir a Buenos Aires con los deberes hechos. Si no se sabe de qué se va a hablar, se hace un curso intensivo, pero no se va sin saber lo que se lleva entre manos. Al final hemos perdido estruendosamente Madrid 2020. Esta mañana nos hemos levantado y hemos leído las declaraciones de su jefe, don Miguel Cardenal, y nos ha tranquilizado porque tenemos culpable; eso a un país le deja descansar. El protagonismo fue del COE y el culpable fue Alejandro Blanco. Rajoy, no; estaba allí para apoyar. Wert, no; iba para apoyar. ¿Y Cardenal? También estaba apoyando. ¿Y Botella? También. ¿E Ignacio González? Todos iban para apoyar. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 9

tenían ninguna responsabilidad, no representaban a España. Alejandro Blanco, presidente del Comité Olímpico Español, es culpable, por fin; y hay que lapidarlo. Lo dice el Gobierno: Hay que matar a Alejandro Blanco, porque es el culpable de que no tengamos Madrid 2020. Este es un pobre país donde las victorias son del Gobierno y las derrotas de los deportistas y de sus órganos. A lo hecho pecho, y hemos perdido entre todos. Los socialistas hemos dicho que también hemos perdido, porque apoyábamos la propuesta. Ustedes dicen: Recoge las cosas que nos vamos, que Alejandro Blanco arree. Esto no es serio.

Acabo, señora directora de la Agencia Española del Dopaje. Tiene un nombre muy largo, no sé cómo consigue que le pongan un nombre tan larguísimo en las tarjetas. No me ha gustado su forma de actuar hasta ahora. Ha perjudicado gravemente el interés de España, de los deportistas y de la organización deportiva. Le pido prudencia, porque no la van a cesar. Me gustaría que la cesaran o que dimitiera, pero como no lo van a hacer, porque ustedes no hacen eso, asuma que está al frente de un organismo cuyo mérito, doña Ana Muñoz, es que no lo conozca nadie. El mérito de una agencia antidopaje es que nadie sepa quién es Ana Muñoz ni que exista la agencia antidopaje, porque eso significará que es la normalidad más absoluta, que nuestros deportistas están limpios como la patena. Perdone la expresión un poquito religiosa de mi infancia. Porque, si no, todo su afán de protagonismo se vuelve en contra como un búmeran y nos ha dado en las narices en Buenos Aires.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Voy terminando ya.

No es que diga que solo ha sido su culpa, se unen muchas cosas, pero ustedes han cavado un foso profundo con los temas de dopaje con un afán —el afán que le ha impulsado siempre— de poner en solfa a Zapatero, a Lissavetzky y a Albert Soler, para decir, como usted ha dicho hoy —el mesianismo—: No se preocupen españoles, ha llegado doña Ana Muñoz. No, por favor. Este es un país serio en el que todos tenemos que arrimar el hombro. Permítame que le diga que me ha defraudado su intervención. Ha venido a florearnos, a decir que ya lo tiene todo resuelto y que con los que se reúne internacionalmente le dan palmadas en la espalda, mientras que a los demás nos daban porrazos. Sabe que miente, que no es verdad, que Lissavetzky y que Albert Soler hicieron un buen trabajo y que el Gobierno socialista no tiene nada que reprocharse en la lucha antidopaje.

El señor **PRESIDENTE**: Como he dicho antes, no hay representante del Grupo Mixto ni del Grupo Vasco. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchísimas gracias por su comparecencia, señora directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Nos consta que ha vivido —y que le toca vivir— unos momentos difíciles en el ámbito que le ocupa: el dopaje y la lucha contra el mismo. Le deseamos la mayor de las suertes y el mayor de los aciertos. Es cierto que hace poco hemos recibido un duro aldabonazo, por lo menos desde fuera no existe la percepción de que se ha terminado de hacer correctamente el trabajo, y es probable que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, que han ocupado las responsabilidades de Gobierno, tengan una responsabilidad compartida en eso. Nosotros estaremos siempre a su lado para procurar ayudar en la manera de lo posible para que ese trabajo se haga como debe ser. Nosotros estamos preocupados por el problema del *doping*, como quedó demostrado en el trámite parlamentario de la nueva Ley *Antidoping* en la que expusimos nuestros motivos y nuestro punto de vista. También creíamos que hubo una excesiva prisa motivada, sin duda alguna, por la fecha, lo que quizás hizo que no se pudiera llegar a un consenso o a un trabajo adecuado y ahora hemos recogido alguno de los frutos de cómo fue toda esa tramitación. Ya decíamos en aquella tramitación que, según nosotros, había que endurecer las penas de los deportistas que se dopan y también de todas aquellas personas que se encuentran alrededor del deportista, que apoyan y alientan el dopaje. Este tema es preocupante y no es que pueda, sino que realmente lastra y ha lastrado la imagen —y hemos tenido, como repetía hace poco, una muestra de ello— del deporte de nuestro país en el exterior. El día 7 en Buenos Aires de las preguntas que se hicieron, creo que eran cuatro, dos hacían referencia a este tema y una además particularizada en la operación Puerto.

Teniendo en cuenta la idiosincrasia especial que tiene el COI, con independencia de cuáles son los criterios que se utilizan para elegir una sede o no, que no son lo transparentes que debieran ser, el tema del *doping* tiene su influencia y en este caso ha sido negativa para nuestro país. Es importante para nosotros seguir redoblando esfuerzos. Como ya se ha expuesto en esta comparecencia, usted ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 10

modificado la estructura de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y de la Lucha contra el Dopaje para adaptarse a esa ley aprobada recientemente en este Parlamento. Más o menos se ha acercado, pero mójese del todo, ¿realmente cree usted que con esta herramienta estamos a la altura de los países más exigentes? ¿Hay algo más que podamos hacer ahora que no hay prisa? ¿Lo piensa usted hacer? ¿Qué es exactamente? ¿Lo podría concretar? Como hemos indicado al principio de esta comparecencia nos preocupan estos aspectos y por eso también quisiéramos —y en eso me uno a la petición de que venga usted más a menudo— que desde la agencia que usted representa, si es posible, se nos informe anualmente en este mismo foro de las actuaciones que se han llevado a cabo por la agencia y las consecuencias producidas en caso de haberse detectado situaciones de dopaje. También desearíamos que la situación que se produjo en el laboratorio del control del dopaje no se vuelva a producir en un futuro, porque para la imagen de nuestro país —y usted también lo ha reconocido— que se tenga que clausurar un laboratorio es penoso y además que sea porque los controles estaban mal realizados.

Hoy en día ya sabemos que no se nos han concedido esas olimpiadas de Madrid. Desde luego no nos alegramos, porque creemos que también para la imagen de nuestro país y para la marca España es un duro golpe. No estábamos a favor de presentar esa candidatura, pero no nos alegramos por que no la hayamos obtenido. Aunque no es una excusa para que no se deje de aplicar con rigor, a partir de ahora, la nueva ley como sistema de demostrar al COI y a los demás organismos internacionales que el dopaje se toma muy en serio, que para nosotros es un tema muy importante —Alejandro Blanco así lo dijo en su intervención— y que se van a poner todos los medios necesarios para corregir errores y deficiencias del pasado. Hay que aprender de las situaciones vividas y sacar las consecuencias y las conclusiones positivas. Es necesario cambiar la política de control de dopaje que se estaba aplicando hasta ahora. En esta nueva ley que ha sido aprobada habrá herramientas para ello. Entre todos debemos ser capaces de demostrar y transmitir al mundo del deporte que España está comprometida en la lucha contra el *doping* y no de una manera testimonial, sino realmente, mediante la aplicación estricta de la ley, a partir de ahora, con todas las consecuencias que eso traiga. Es importante que el mundo perciba que España está comprometida y que ese esfuerzo se verá recompensado, pero que ese esfuerzo que ha habido a la hora de hacer trampas o a la hora de establecer o poner dificultades a este tipo de lucha ha de ser castigado duramente y con todas sus consecuencias.

Nos quedan algunas dudas sobre la nueva Ley Antidopaje. Algunas ya las comentábamos en el trámite de esa ley, pero quisiera repetirlas. ¿Se aplicará la Ley orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva en todas las comunidades autónomas por igual? ¿La Agencia de Protección de la Salud en el Deporte, que es el órgano encargado de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el Poder Judicial, será respetada como debe en todas esas comunidades autónomas a las que me refería antes? ¿Quién va a correr con el gasto de esa aplicación? ¿Dotará el Estado a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte de todos los medios necesarios? La nueva ley contempla el establecimiento de un plan de apoyo a la salud en la actividad deportiva que determinará riesgos comunes y específicos para la salud y los deportistas, según los casos, y establecerá las medidas de prevención, conservación y recuperación necesarias. Así se pondrá en marcha un sistema de reconocimientos médicos más intenso en función de la exigencia de la actividad física y los centros deportivos tendrán la obligación de disponer de medios de lucha contra las enfermedades cardiorrespiratorias agudas. También se habilitará un sistema de tarjeta de salud de los deportistas de alto nivel o de carácter profesional y se establecerán nuevas medidas de protección de la salud cuando se finaliza la actividad deportiva y un sistema reforzado de investigación especializada en aspectos médicos y preventivos para evitar, por ejemplo, casos de muerte súbita. ¿Se ha cuantificado a cuánto van a ascender los costes de esa implantación de mantenimiento por comunidades y a nivel nacional? Quisiéramos saberlo.

La protección de la salud —voy acabando, señor presidente— en el ámbito del deporte se basa en una serie de acciones tendentes a conseguir que la práctica deportiva se realice en las mejores condiciones para la salud de los deportistas, así como para que se prevengan las consecuencias perjudiciales que puedan provenir de la actividad deportiva, especialmente en el deporte de alta competición. ¿Sería posible que se estableciera un carné de deportista que diera acceso a todos los deportistas españoles al menos a un reconocimiento médico cada dos años, que sería realizado, para no incrementar gastos, en los centros de salud de cada comunidad autónoma con un protocolo indicado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte? Quisiéramos saber que opina al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 11

Agradezco su comparecencia, repito, y lamento no poder quedarme para escuchar su respuesta, aunque la leeré atentamente en el «Diario de Sesiones», porque tengo a mi hija de seis años en el despacho. Por motivos de conciliación familiar seguiré su respuesta, repito, en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Hay veces que los apodos están bien puestos. Por el tono de su intervención le puedo asegurar que en su caso lo de la contundencia no está mal aplicado, entre otras cosas, porque usted ha hecho determinadas aseveraciones que nos han llamado poderosamente la atención. Concretamente ha hablado de las connivencias del pasado, y por parte del portavoz del Grupo Socialista también se ha lanzado una importante andanada respecto a las acusaciones. El Grupo de La Izquierda Plural, en estos últimos meses, en los cuales ha llegado a esta Cámara la Ley de protección de la salud del deportista, ha tratado de contribuir a las soluciones y de no buscar mayores problemas. Si por un lado el pasado ha sido tan negativo y no lo ha sido tanto por otro, porque ha habido muchas posiciones, en una comparecencia como esta no vamos a dilucidar las razones de una u otra cuestión, puesto que deberíamos dedicar bastantes más horas, bastantes más comparecencias y bastantes más investigaciones para ser capaces de aclarar el origen de un problema que realmente ha estado y está ahí. Hemos tenido, no sé si lo tenemos, y espero que no lo tengamos, un problema con la cuestión del dopaje.

Este es un problema que ha mostrado su ápice en la atribución de la sede de los Juegos Olímpicos para el año 2020. La segunda campanada de su intervención que más me ha llamado la atención —también se ha comentado algo sobre esto en prensa— ha sido la disfunción existente entre las personas que defendían en Buenos Aires la candidatura de Madrid a la hora de responder a cuestiones que han preocupado a determinados miembros del Comité Olímpico Internacional. Usted ha respondido después, pero ha dicho que ha habido un error en la respuesta originaria y un desconocimiento de la situación respecto a las muestras de sangre, a las bolsas de la operación Puerto, que es una cuestión que ha estado en muchos medios de comunicación internacionales y que ha dañado mucho la imagen de nuestro país en relación con la lucha contra el dopaje. Usted ha sido muy contundente en sus acusaciones, así como también lo ha sido el Grupo Socialista, pero creo que, más que tratar de liarnos en esa imagen de Goya de la lucha a palos, deberíamos contribuir a buscar soluciones de futuro. En ese sentido, desde La Izquierda Plural queremos trasladarle que, como ya hemos hecho en la tramitación de la Ley de protección de la salud del deportista, vamos a seguir apoyando todas las medidas conducentes a garantizar el juego limpio, que es lo fundamental. Lo hacemos porque, más allá de la preocupación por la marca España, el deporte constituye una cuestión fundamental en la vida de los ciudadanos de todo el planeta y, cómo no, de nuestro país. Los deportistas y las deportistas son personas que sirven de ejemplo a jóvenes y a menos jóvenes, a amantes del deporte o a amantes coyunturales del mismo. En el deporte y en la vida el juego limpio debe ser una cuestión fundamental y, desde luego, este grupo parlamentario siempre apoyará eso. También apoyaremos la búsqueda de las responsabilidades que derivan del pasado. Por eso, si se viene a esta casa y se lanzan determinadas acusaciones de connivencia, creo que es una cuestión suficientemente grave como para detallarlas y detenerse en ellas. No es bueno lanzar acusaciones y no pormenorizarlas.

Entro en las cuestiones que ha expuesto y en algunas que le quisiera comentar. Ha hablado de la política de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y se ha referido a la cuestión del número de análisis y su evolución. Me llama poderosamente la atención que en los últimos años el número de análisis no haya hecho más que descender: 6.600, 6.100, 5.600 y 5.200, que es la previsión a final del año 2013, si no lo he anotado mal. Dice que no tiene tanto que ver la cantidad de análisis que se produzcan como el resultado que todos esperamos obtener, que es la minoración hasta extremos imperceptibles del fenómeno del *doping*. Los análisis constituyen una forma de detectar cómo evoluciona la situación y, sobre todo, son una amenaza para aquellos deportistas o aquellas deportistas que recurran a estas prácticas que todos condenamos. Nos gustaría saber si de verdad cree usted que bastará con una política de análisis aleatorios, selectivos y esperemos que bastante reservados, porque entre lo que haga quien planifica la analítica y la realidad del día a día, como haya la más mínima contaminación o la más mínima connivencia, de esas que ha dicho que ha habido en el pasado, el plan será absolutamente inútil. Solamente la cantidad masiva de analíticas va a garantizar el efecto disuasorio que se busca. ¿Tiene usted absoluta confianza en que esas connivencias que ha dicho que ha habido en el pasado no se volverán a producir y en que una sustancial reducción de los análisis —que dice que es su política—, será efectiva en el futuro?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 12

Me ha parecido especialmente significativo que de 5.600 controles que se hicieron en el año 2012, 851 actas son defectuosas, aunque afortunadamente también ha dicho que ninguna daba un resultado positivo. Menos mal, porque es un índice de errores elevadísimo; mejor dicho, no es que sea elevadísimo sino que es inaceptable. ¿Tenemos garantía de que ese porcentaje se va a reducir a mínimos inevitables? En cualquier sistema se producen errores, pero debemos reducirlos, porque si no no acabaremos garantizando su efectividad.

Por último, quisiera preguntarle respecto a la cuestión del Campeonato de España de Atletismo, a los análisis que se han hecho últimamente y a la incoación de procedimientos sancionadores, todo ello unido a la protección de los datos y de la imagen de los deportistas. Me gustaría saber qué mecanismos se están utilizando, aparte de comunicar al deportista afectado el resultado sus análisis, como no podría ser de otra forma, y a las instancias deportivas respectivas la situación de determinados deportistas, porque a pesar de todo, los medios de comunicación han publicado los nombres. Es decir, está fallando algo en cuanto a la protección de la imagen de determinados deportistas, que hasta que no culmine todo el procedimiento, análisis, contraanálisis, recursos y demás, tienen derecho a su propia imagen y a la salvaguarda de su buen nombre.

Estas son las cuestiones a las que me gustaría que me contestase.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señora Muñoz, muchas gracias por su comparecencia; sea bienvenida a esta Comisión. Le agradezco la contundencia y la claridad con las que ha expuesto su informe relacionado con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje.

Como bien sabe, porque ya se ha dicho aquí, esta comparecencia ha sido esperada por todos los portavoces aquí presentes, especialmente durante la tramitación de la Ley de lucha contra el dopaje. Pero me consta —y quiero decirlo para que figure en el «Diario de Sesiones»— que usted en reiteradas ocasiones se ofreció a los miembros de esta Comisión, a través de la Mesa —incluso personalmente me ofreció comparecer en una ocasión en la que coincidimos—, a comparecer durante dicha tramitación para dar explicaciones e ilustrarnos sobre su punto de vista, y habría sido muy interesante tenerlo en cuenta en esos momentos. Lamentablemente, la premura, las prisas por aprobar este proyecto de ley impidieron que hubiera comparecencias, puesto que se tramitó por el procedimiento de urgencia y en los trabajos parlamentarios de la Comisión no pudimos contar con su presencia ni con la de otras personas que nos habrían ilustrado y facilitado enormemente nuestra labor, porque ustedes son los expertos, los que trabajan día a día con estas cuestiones que son técnicas y complejas. Para el legislador, como se puede imaginar, hubiera sido de gran utilidad poder escucharla. Me parece que es justo que hoy se mencione que en todo momento usted manifestó su predisposición a comparecer, porque algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra creo que lo ha reclamado. En cualquier caso, fácilmente podemos atribuir la responsabilidad al Gobierno, incluso al Grupo Popular, que facilitó, como no puede ser de otra manera, esa urgente tramitación de la ley. Mi grupo parlamentario se opuso a ello, aunque hasta cierto punto entendíamos la necesidad de tener una ley para poder presentar la candidatura de Madrid 2020 con todos los requisitos necesarios. Pero a veces las cosas que se hacen con tanta rapidez lamentablemente no facilitan que se haga un buen trabajo, y creo que en esta ocasión hubiera sido conveniente trabajar de forma más pausada. Por tanto, aunque sea tarde, sea bienvenida a esta Comisión.

Con carácter previo, creo que es procedente lamentar en esta Comisión que la candidatura de Madrid 2020 no fuera seleccionada, que no pasara la prueba, de la que todos estuvimos pendientes, el día 7 de septiembre. Creo que la preparación técnica del proyecto fue correcta, aunque demostramos debilidad en ciertos aspectos. Uno de ellos —y así lo han recogido los medios de comunicación, incluso se ha mencionado en algunas declaraciones de personas que estuvieron vinculadas a la preparación de la candidatura—, la situación económica de España, que es innegable que preocupó a los evaluadores internacionales; el otro —que es la cuestión que nos ocupa hoy aquí—, la lucha contra el dopaje, la posición de España respecto a esta cuestión. A nuestro entender, es revelador que durante la presentación de la candidatura olímpica se preguntara en dos ocasiones por la lucha contra el dopaje y que se hiciera también posteriormente en la rueda de prensa, lo que indica que los periodistas también estaban preocupados por esta cuestión. Esto nos demuestra que a pesar de haber preparado una buena candidatura, a pesar de haber tomado medidas, de haber trabajado en una nueva Ley de lucha contra el dopaje no hemos conseguido vestir de credibilidad el proyecto olímpico, hemos sido incapaces de hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 13

Esto tenemos que analizarlo. Hemos avanzado —no podemos negarlo— en la lucha contra el dopaje, pero no de forma suficiente. Hemos reaccionado tarde y mal, y creo que el Comité Olímpico Internacional ha sido consciente de ello.

Usted hoy nos ha dado ciertas explicaciones, pero me ha preocupado el hecho de que no fuéramos capaces de transmitir la información de la que disponía la Agencia Española de Lucha contra el Dopaje a las personas, al equipo que fue a defender la candidatura de Madrid 2020. La verdad es que me sorprende mucho que no se preparara adecuadamente esta cuestión, que era preocupante para el buen fin de la candidatura de Madrid 2020, cuando éramos conscientes de que este era uno de los temas que preocupaban internacionalmente. ¿Qué sucedió? Quizá no es este el marco adecuado ni usted sea probablemente quien tenga que responder esta pregunta y a lo mejor sería más adecuado que viniera aquí a responder algún miembro del Gobierno, del Ministerio de Educación y Deporte. Pero por lo que usted ha dicho, y por lo que pudimos ver a través de los medios de comunicación cuando seguimos la presentación de la candidatura, es evidente que hubo un fallo importante. Lo lamentamos profundamente. Ahora entiendo una nota de prensa que aparece colgada en la web de la Agencia española de Lucha contra el Dopaje, que dice: La Agencia Mundial Antidopaje elogia a España. Todo está en la línea de lo que usted ha dicho, y de lo que se han hecho eco los medios de comunicaciones en otras ocasiones. Realmente me sorprende ese grave error en la presentación, que no hayamos sido capaces, cuando se habían tomado medidas, de dotar a la candidatura de Madrid 2020 de esa credibilidad en materia de lucha contra el dopaje. Creo que eso debe analizarse muy detenidamente.

Cuando se tramitó —es importante que hoy se recuerde— en esta Comisión la Ley de lucha contra el dopaje, desde el minuto cero mostramos nuestra predisposición, porque en Convergencia i Unió, como no puede ser de otra manera, estamos totalmente comprometidos con la lucha contra el dopaje, con el juego limpio deportivo, cuestión que creo que compartimos con todos los grupos parlamentarios que estamos hoy aquí y con los que no han venido. Ahora bien, mi grupo se abstuvo por una razón de tipo competencial que, de hecho, nos preocupa. Como bien sabe, y lo expusimos en su momento, las comunidades autónomas tienen competencias y están implicadas en la lucha contra el dopaje, pero el instrumento del que nos hemos dotado, la nueva Ley antidopaje, creo que no es suficientemente rigurosa en la cuestión competencial, es decir, en lo referente a la delimitación de competencias, al papel que tienen que jugar las comunidades autónomas en esta cuestión. Desde nuestro punto de vista, para conseguir que esa actuación en materia de lucha contra el dopaje sea efectiva y rápida debe haber una estrecha colaboración, debe haber cooperación, es decir, que cada uno sepa dónde están sus competencias, que no haya ambigüedades. Por fortuna, me consta que en estos momentos hay una buena y estrecha colaboración con la Generalitat de Catalunya, y recientemente hemos tenido una prueba de ello con los Mundiales de Natación en Barcelona. La buena predisposición es deseable que se ponga por escrito para que quede en un marco legal claro, preciso y riguroso en el que se respeten las competencias de cada uno, porque hoy unos ocupan unas determinadas responsabilidades y puede haber una buena colaboración porque no exista problema por ninguna de las dos partes, pero cuando haya un conflicto se recurrirá a la ley, y si no tenemos el marco adecuado pueden surgir problemas. Para conseguir esa eficacia que buscamos en la persecución de estas prácticas ilegales y totalmente reprobables en el deporte tenemos que ser efectivos al máximo y solo lo conseguiremos con una ley clara. De ahí nuestra abstención. También éramos conscientes de que a nivel internacional estábamos bajo la lupa y de que un voto negativo de nuestro grupo parlamentario no hubiera sido adecuado, porque necesitábamos vestir de credibilidad a nuestro país. Por ello, habría sido deseable que la ley hubiera conseguido el máximo consenso en esta Cámara, que hubiera habido una unanimidad clamorosa. Le aseguro que hicimos un esfuerzo en ese sentido, pero la cuestión de las competencias, como he dicho anteriormente, impidió nuestro voto favorable.

Deseamos que esta...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor, señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: ...lacría sea desterrada de nuestro deporte, porque la gran mayoría de nuestros deportistas juegan de forma limpia y esto perjudica su imagen. Lamentablemente, hoy mismo en los medios de comunicación han salido otros casos. Otros compañeros se han referido al tema de la confidencialidad, que a nosotros nos preocupa enormemente. Nos gustaría que diera respuesta a estas cuestiones.

Solo me queda decir que nuestro grupo parlamentario está muy implicado en esta cuestión y que estamos a su disposición para colaborar en lo que sea necesario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Bienvenida, señora directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje. Ya sé que usted en varias ocasiones ha querido venir —lo ha comentado la señora Surroca— a comparecer ante esta Comisión, aunque no ha podido ser por diferentes motivos. Es verdad que su presencia hoy tiene unas determinadas connotaciones, por ejemplo, los juegos de 2020, de los que usted ha hablado, y los casos de dopaje que han salido hoy y que no podemos obviar, porque aunque nosotros habíamos pedido su comparecencia para hablar del desarrollo de la ley no podemos abstraernos de otras cuestiones. Quería agradecerle, porque me ha gustado mucho su intervención, sus explicaciones sobre cómo se ha ido desarrollando la ley en estos dos meses, desde que fue aprobada. Además, creo que es importante decir que, aunque es verdad que fue tramitada con urgencia, tuvo el apoyo de toda la Cámara, porque todos estamos de acuerdo en que tenemos que luchar contra el dopaje. Además, lo importante es decir que aunque su tramitación haya sido rápida no es una mala ley, al contrario, se trata de una magnífica ley e internacionalmente nos lo están diciendo. No podemos decir que como la hemos tramitado rápidamente está mal y que por eso no nos han dado los juegos. Tendremos que analizar las cosas como son de verdad, porque también se han dado los juegos a Río de Janeiro y esta ciudad no tiene el *aprobado*. Seamos realistas y digamos que no nos han dado los juegos ni por dos preguntas ni por tres sino por muchas más cosas, y eso es lo que se tendría que analizar por quien corresponda. Pero no podemos decir que por dos preguntas que nos han hecho, que se han contestado de una u otra forma, no nos han dado los juegos. Es verdad que sorprende un poco que se hicieran las preguntas y que no se contestaran como lo hizo el secretario de Estado para el Deporte en Lausanne. Usted ha dicho que algo ha fallado y tendríamos que ver qué es lo que ha sido. Se habla de la candidatura y del Comité Olímpico, pero creo que cada uno tiene su papel y si de una u otra forma en Lausanne se contestó a estas preguntas habría que saber por qué ahora ha sido diferente. Me gustaría que me contestara a esta cuestión, aunque a lo mejor no le corresponde a usted, porque no es quien estaba allí. Yo tuve la mala o la buena suerte de estar ahí, de vivirlo *in situ* y de darme cuenta —también se dieron cuenta aquí en España— de que si no nos han dado los juegos no ha sido por esto. Creo que esto lo sabemos todos, y no vamos a decir más. Vuelvo a decir que se han dado los juegos a Río de Janeiro y no tiene el *aprobado*. Vamos a ver de qué estamos hablando.

Le vuelvo a decir que me ha gustado su intervención, porque ha explicado cómo han estado trabajando en estos dos meses. Ojalá que usted no tenga que ser protagonista, porque dentro de su gran labor la agencia no solo lucha contra el dopaje sino que vela por la salud del deportista, puesto que entre sus competencias, si no recuerdo mal, el dopaje supone solo un 6%. Estamos hablando de que en España se practica un deporte limpio y lo que no tenemos que hacer es generar la imagen de que si los deportistas obtienen éxitos, por qué será. Me preocupa muchísimo la imagen de España en el exterior, aunque es verdad que se está cambiando. También sé que ha dicho que cuando Jaime Lissavetzky estaba en la WADA, en la AMA o en el grupo de expertos —creo que el señor Pezzi tiene que escuchar cuando usted habla, porque ha dicho que no a las declaraciones de la prensa, pero después las ha dado por válidas—, estaba haciendo una buena labor. Hay que dar a cada uno lo que le corresponde, saber escuchar en un momento determinado y no quedarnos solo con un papel, porque las comparecencias son para aclarar cosas o malentendidos. Repito que me preocupa mucho la imagen de España y lo que se ha dicho —es una de las preguntas que quiero hacerle— de la operación Puerto, porque se habla de error, horror o chapuza. Me interesa conocer su opinión, porque es verdad que ha dicho que vamos a mirar al futuro pero limpiando el pasado. Creo que hay que limpiar el pasado, pero hay gente que dice que quizá sea mejor taparnos los ojos y mirar hacia delante. Vamos a ver qué es lo que pasa, porque es verdad que la agencia ha pedido las bolsas de sangre y que quieren ver el final de esta historia. ¿Que ha pasado con la operación Puerto? ¿Es cierto que ha sido una chapuza y que está justificado que internacionalmente se juzgue como tal? La gente tiene que saber el porqué de la operación Puerto.

Le decía antes que ojalá que usted no tenga que ser protagonista, porque al final lo que pretendemos es que haya los menores casos de dopaje posibles. Otra de las preguntas que quería hacerle es si los deportistas quieren colaborar. ¿Qué pediría usted a los deportistas? Al final, el éxito de la agencia, de su labor no es que se encuentren 100.000 deportistas que se dopan sino que se consiga un deporte limpio. Tokio decía el otro día: Nunca en la vida hemos dado un caso de dopaje. Ojalá seamos capaces de concienciar a los jóvenes de lo importante que es el deporte limpio y de los valores que este transmite para que vean que en España no se puede hacer trampas. El éxito de la agencia sería que no hubiera casos de dopaje.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 15

Se está hablando de los casos que han salido en la prensa y se dice que estos se han filtrado desde su agencia. ¿Es verdad? Me preocupa mucho, como han dicho los anteriores comparecientes, la confidencialidad de los deportistas, porque salen nombres y se habla de determinados deportes. Es importantísimo que se haga como se tiene que hacer. Cuando a un deportista ya se le ha comunicado, ¿se puede hacer público? ¿Quién lo ha dicho? Resulta que estamos haciendo lo de siempre, que sale en un periódico y se toma como verdad. Esto puede dañar mucho a los deportistas. Me gustaría saber cuál es la norma, si se puede hacer público cuando a un deportista que está implicado ya se le ha comunicado. ¿Lo van a hacer público en algún acto dentro de la agencia? ¿Cuál es el trámite a seguir? Debe quedar claro que se respeta la confidencialidad de los datos que ustedes tienen. Si sale un rumor sobre uno de baloncesto se dice: ¿Quién es el del baloncesto? Con eso se extiende una duda sobre todos los que practican ese deporte. Me gustaría que nos explicara cuál es el trámite que hay que seguir, porque, por desgracia, la comparecencia de hoy está marcada por dos hechos: las preguntas de los juegos, que quizás no han sido contestadas de la mejor forma, y los casos de dopaje.

Es verdad que las federaciones no tienen ahora en la ley las competencias que tenían. He hablado con algunas de ellas y están encantadas porque no van a tener esa carga económica. Es verdad, la carga económica la asume la agencia y a las federaciones se les libera de ella, pero me imagino que también se les libera de responsabilidad. Me gustaría conocer el *feedback* que han tenido con las federaciones. Antes era una fórmula tripartita y sería bueno saber qué opinan aquellos a los que se han quitado esas competencias. Siempre he considerado, desde que iniciamos la tramitación de la ley, que ese era uno de sus mayores éxitos, pero no por el hecho de quitar competencias a las federaciones, sino porque considero que el que controle, el que sancione, el que intente ajustar los controles a los casos específicos tiene que ser un órgano independiente.

Usted ha dicho que lo importante no es la cantidad sino la calidad. Parece que esto está teniendo sus efectos. No hay que hacer 6.000 controles sino buscar dónde hacerlos y cómo hacerlos. ¿Eso lo hacen porque hay una sospecha, porque la agencia se está moviendo con algún tipo de hoja de ruta? Me gustaría que nos diera información sobre esto, si es posible.

Por otro lado, sé que la asociación de deportistas y la agencia han firmado una serie de convenios, pero me gustaría saber de qué tipo. ¿Del tipo: Vamos a estar limpios? También lo han hecho con las empresas. Creo que es importantísimo que el deportista se dé cuenta de que si no está limpio, si defrauda, los *sponsors* le pedirán responsabilidades. La imagen del deportista es importantísima también para las empresas. Si el deportista actúa de mala forma perjudica a las empresas y está bien que ellas pidan responsabilidades y que todo el mundo se una en contra del dopaje.

Se dice que en el fútbol no se hacían controles. Me gustaría que nos explicara si se hacen más controles en determinados deportes y por qué y si en otros deportes no se hacen y por qué. Si no es así, me gustaría saber las razones.

Después de haber escuchado las opiniones de todos, repito que la ley es buena y que esto se está diciendo internacionalmente. No creo que no nos hayan dado los juegos porque se hayan contestado mejor o peor dos preguntas, ha habido muchos más condicionantes. Tenemos que intentar no introducir en este contexto lo que se ha dicho o lo que se ha dejado de hacer. Puede que antes se hayan hecho cosas mal, pero hay que ver las cosas buenas y las cosas malas que hay que corregir. Vamos a ver cómo orientamos los casos de dopaje que se produzcan, vamos a ver cómo se van a afrontar para que esto no sea «lo ha dicho la prensa» o salga en uno u otro medio de comunicación que usted va a venir a la Comisión a decir cuántos casos hay o a dar nombres. Como usted ha dicho al final, un cambio es posible, pero un cambio de imagen de España. No considero que España sea un país de barra libre, no lo he considerado nunca. Con los Gobiernos anteriores llegamos a acuerdos para llevar adelante todas las leyes que eran necesarias. Había que cambiar la ley y coincidió que se adelantaron las elecciones; si no, hubiera entrado el proyecto de ley del Gobierno socialista, porque lo hubiéramos apoyado. Pero cuando entra un nuevo gobierno, entra un nuevo equipo a negociar, a hablar con la AMA y a intentar hacer su ley. Esta es nuestra ley y creo que es una buena ley y esto se está viendo en el desarrollo que ustedes están haciendo. Le deseo toda la suerte del mundo, porque será la suerte del deporte español. Ojalá no sigamos tirándonos la pelota de un lado a otro, porque todos estamos en el mismo barco. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora directora. **(El señor vicepresidente, Nasser Goicoechea, ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 16

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE** (Muñoz Merino): Quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos, que me han hecho preguntas, consideraciones, observaciones, sugerencias y críticas y que me han mostrado su apoyo o su desencuentro, porque es la única manera de poder avanzar juntos en un objetivo que, no tengo ninguna duda, es común a todos. Empezamos partiendo del mismo lugar y todos queremos conseguir lo mismo. En algunas ocasiones no será fácil articularlo a través de mecanismos concretos de actuación y en otras ocasiones cometeremos errores. Asumo de entrada que compareceré en esta Comisión en cuantas ocasiones lo consideren oportuno, de manera sucesiva en el tiempo, de manera periódica o cuando ustedes lo deseen, porque para mí esta es la mejor manifestación de transparencia en la actuación de la Administración.

Dicho esto, voy a intentar dar respuesta a las muchas cuestiones que me han planteado sus señorías y que creo que son realmente importantes. Intentaré agruparlas en función de los temas que se han tratado. Han hablado de connivencia. No creo que hayan escuchado esta palabra en mi intervención. En ningún momento he dicho connivencia. He dicho que la ley que estaba en vigor antes del día 12 de julio no cumplía con los estándares internacionales del Código Mundial Antidopaje y he dicho que en algunas ocasiones la aplicación de la ley no era acorde con el espíritu de la misma y con las normas internacionales. El término connivencia, al menos en mi lenguaje, que es un lenguaje jurídico cercano al derecho penal, indica actuación objetiva dirigida a conseguir resultado fraudulento, y en absoluto he pretendido sugerir que esa haya sido la actuación, pero tengo datos concretos que no puedo evitar poner de manifiesto, porque son los que me llevan a darme cuenta de que la aplicación cotidiana que se venía haciendo de la ley no respondía a la finalidad de la misma. Les pongo algunos ejemplos. Aviso de controles por parte de quienes tienen que realizar el control. No enjuicio ni quién ordena el control ni las razones por las que se avisa, pero dejo claro que en ningún caso ha sido la Agencia Estatal Antidopaje, porque la Agencia Estatal Antidopaje hasta el año pasado no había hecho ningún control porque no tenía competencias de ejecución; las tenía la comisión de control, que lo delegaba en las federaciones. Cuando en algún momento he mencionado que la agencia estaba hueca, ha sido porque no llevaba a cabo su actuación esencial, al menos por la denominación que tenía, porque la ley no le atribuía esa competencia, no por dejación ni porque no quisiera hacerlo. Los primeros controles que hace la agencia son los que se hacen el año pasado de forma previa a los Juegos Olímpicos. En ese análisis que hemos hecho sobre cómo se han llevado a cabo los controles en los Juegos Olímpicos, hemos visto que los agentes de control nos consultaban con la mayor naturalidad del mundo cómo tenían que hacer unos controles que nunca se les habían encomendado y que eran por sorpresa. No quiero detenerme demasiado, pero quiero leerles algunos ejemplos. Queja de un atleta al agente que le hace el control por el hecho de que el día anterior ya había pasado un control por sorpresa, señalando que el que le están efectuando ese día ya lo conocía y que el fin de semana siguiente va a pasar otro control precarrera y seguro que otro poscarrera. Consulta que nos hace un agente de control de dopaje acerca de si los controles que le ha encomendado la agencia son sin previo aviso y si tiene que despertar al deportista y a su entrenador como hace cuando el control se lo encomienda la federación. Agente de control de dopaje, que a su vez es responsable del control de dopaje de una federación, que indica por escrito a un deportista de su propia federación que en fecha determinada —un mes más tarde— pasará un control de dopaje, con indicación del médico que le va a realizar el control y la competición en la que se producirá. Agente de control de dopaje que pregunta si los controles que le encomienda en esta ocasión la agencia son sin previo aviso, por qué tiene que ir a las siete o a las siete y media y si no se pueden hacer a las ocho como se han hecho siempre. Les recuerdo que la hora la indica el deportista, no la indica la agencia ni la federación ni nadie. Agente de control de dopaje, seleccionado por nosotros, que pregunta si es necesario avisar el día anterior al deportista para el control de la mañana y si para el que tiene que hacer por la tarde el mismo día —son dos controles distintos— se limita a presentarse a la hora indicada o espera a que le llame el deportista. Duda de un agente de control que va a realizar un control fuera de competición. Escribe: Habitualmente los deportistas son avisados por sus federaciones —el director técnico, el entrenador—, ya sea personalmente, por teléfono, por correo electrónico o por otros medios. En estos casos, en el apartado de notificación del formulario de control suelo reflejar el día y la hora en que el deportista fue avisado de que pasaría control y donde debía presentarse. Según lo que el deportista me manifiesta, en el apartado correspondiente al nombre del escolta —que es quien acompaña al deportista— escribo un texto similar, que pone: Avisado —telefónicamente, personalmente, correo electrónico— por su federación. Finalmente tacho el apartado reservado a la firma del escolta. No sé si este es el mejor procedimiento, pero siempre he considerado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 17

interesante realizarlo así y nunca he recibido corrección por parte de la comisión de control, el laboratorio, la federación o los propios deportistas. Les puedo seguir leyendo ejemplos. No hago un juicio de connivencia. Lo que detecto aquí es que la transparencia con la que el agente de control pregunta a la agencia toda esta serie de cuestiones obedece a la normalidad y esa normalidad, aunque no es acorde con la ley, no significa que nadie haya dicho: Te voy a hacer un control porque de esta manera tú ya sabes que tienes que ir. Lo cierto es que esto no es acorde con los estándares internacionales. Además les voy a decir otra cosa que me pareció más grave. Controles realizados en un país que no es España previamente a una competición olímpica. Solicitan a la agencia del país que realice los controles. La agencia del país, conforme a los estándares internacionales, indica en qué momento y a qué hora los agentes de control del dopaje se van a dirigir al lugar de concentración donde se encuentran los deportistas. La contestación por parte de los responsables es: ¡Ah! No; que ya les hemos avisado que el día será el siguiente y a las seis. El responsable de esa agencia se puso en contacto conmigo y me indicó que el Código Mundial Antidopaje prohibía a cualquier agencia realizar controles en ese sentido. No hablo de connivencia, hablo de mala praxis. Este ejemplo que he puesto aquí lo puedo poner con implicaciones de agentes directamente con federaciones: agentes de control del dopaje que no están habilitados desde el año 2004 y que siguen realizando controles a los deportistas de su propia federación, cuando la norma establece que no puede haber una relación directa ni indirecta; agentes de control, que además son médicos, que han sido involucrados directamente por deportistas, que han denunciado ante la policía que era su médico el que les proporcionaba determinadas sustancias, y federación que interviene en ese procedimiento penal, conoce perfectamente quiénes son y les siguen encargando que realicen controles a deportistas de su propia federación. No hablo de connivencia, hablo de mala praxis, de una praxis cotidiana. En la experiencia que estamos teniendo ahora, con los controles que organizamos, nos siguen llegando algunas de estas preguntas. alguna de sus señorías me preguntaba: ¿Qué van a hacer? ¿Qué están haciendo? ¿Cómo se pone límite a esto? En esto no ha hecho falta cambiar la ley, porque la ley ya era igual que la que tenemos ahora, lo que es necesario es, en primer lugar, establecer mecanismos de educación y formación permanente y continuada de los agentes de control y, en segundo lugar, establecer mecanismos de no habilitación automática de todos los agentes de control por el simple hecho de serlo anteriormente y, en algunas ocasiones, iniciar expedientes puramente disciplinarios —la nueva ley sí que lo permite—, porque, como señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, es necesario que la agencia vigile el entorno del deportista. Aquí solo hemos hablado de resultados analíticos adversos o de positivos. Hemos hablado de deportistas que consumen sustancias prohibidas, pero el elemento mollar, el más importante y el más eficaz es dirigirse al entorno de ese deportista. Hay métodos de dopaje que son absolutamente individuales. Yo puedo entrar en Internet y comprar unos esteroides que he decidido tomar porque necesito tener más fuerza en una prueba determinada en una modalidad deportiva determinada. No necesito a nadie. Pero cuando el deportista está consumiendo otro tipo de sustancias, cuando lo que necesita son sustancias que tienen que ayudar a que su rendimiento sea prolongado en el tiempo, que tienen que ayudar a que no sea detectado en los controles de dopaje, que tienen que contrarrestar los efectos que producen esas sustancias en su hematocrito, no es él quien decide cómo, cuándo y dónde. Es más, la mayor parte de esas sustancias no están accesibles. Las puede adquirir por Internet, pero se las tienen que prescribir —entre comillas—, se las tienen que vigilar y, sobre todo, tienen que controlarle el resto de los parámetros hematológicos y sanguíneos que pueden poner en grave riesgo su salud. Eso significa que hay personas versadas, sean licenciados o no en la especialidad, que les están ayudando. Ese entorno —se ha demostrado en las grandes tramas de dopaje— lo forman las personas a las que fundamentalmente tenemos que dirigirnos. ¿Lo estamos haciendo? También lo estamos haciendo.

Con esto enlazo con otra pregunta que me han hecho respecto a la reestructuración de la agencia. Creemos que el dopaje analítico —por utilizar una terminología que se refiere solo a los controles analíticos— es insuficiente y que además no aporta toda la información necesaria para conocer cuál es el entramado ilícito que en muchas ocasiones existe en torno a uno o a varios deportistas, porque puede que ellos no conozcan que hay otros deportistas en su misma situación, dirigidos por los mismos médicos, por los mismos entrenadores o por personas que les facilitan las sustancias. Lo que hemos hecho en la agencia es distinguir dos departamentos, el departamento de inteligencia e investigación y el departamento de planificación, cuya conexión es intercambio de información en el ámbito de lo que se denomina inteligencia, en el ámbito de las investigaciones policiales o parapoliciales; cuando hablo de parapoliciales me refiero a investigación en materia que no tiene por qué ser criminal, sino que puede darse en el ámbito puramente administrativo de la inspección sanitaria, de la inspección de trabajo o de la inspección médica. Lo que estamos haciendo es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 18

esos dos departamentos se intercambien la información que obtienen cada uno de ellos por distintas fuentes, fuentes ajenas a la agencia y fuentes internas. Las fuentes ajenas a la agencia pueden ser las que vienen ofreciendo de una manera magnífica y que tengo que agradecer vivamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que transmiten a la agencia todos aquellos hechos, indicios y denuncias de los que tienen conocimiento en su actuación cotidiana. Ellos, dentro de la actuación que realizan en el ámbito criminal, obtienen información que es relevante en el ámbito administrativo. Nosotros no queremos que nos comuniquen, por el simple hecho de tener conocimiento de ello, que hay una persona que ha sido detenida y que además es deportista. Se lo digo sinceramente, esto me importa bastante poco, porque el simple hecho de que haya sido detenido —no por consumir, porque nunca le habrían detenido por consumir— no tiene un efecto en el ámbito administrativo. ¿Cuándo me interesa? Cuando es un deportista, cuando su entorno es el de los deportistas o cuando pudiera estar facilitando sustancias a otros deportistas. La agencia a su vez realiza un trasvase de información relevante. Piensen ustedes en la detección de sustancias como la eritropoyetina (EPO). Sabemos que es una sustancia que requiere una planificación, que requiere ayuda. Para nosotros, la colaboración del propio deportista que ha dado positivo en un control es muy importante para detectar e identificar a aquellos sujetos, a aquellos mercaderes que, por el simple hecho de obtener un interesante ingreso económico, se la proporcionan, ponen en riesgo su salud, le incitan y le ayudan a vulnerar las reglas de la competición. Los deportistas tienen que saber que, aunque hayan cometido una infracción en materia de dopaje, tienen en la agencia un colaborador necesario para que esa sanción se pueda ver reducida a cambio de una colaboración veraz, fiable y verificable. Esta es la colaboración tradicional que se venía realizando entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la agencia. Nosotros hemos dado un paso más con el departamento de inteligencia e investigación, que dirige en la actualidad Enrique Gómez Bastida, presente en esta sala, comandante de la Guardia Civil que ahora presta sus servicios de manera exclusiva en la agencia. Las autoridades sanitarias tienen un papel preponderante en este ámbito. Las sustancias prohibidas salen de algún sitio. Algunas de ellas solo pueden salir del entorno de los hospitales y no pueden hacerlo sin autorización. La prescripción médica de sustancias que tienen como única finalidad incrementar el rendimiento está prescrita en muchas ocasiones mediante receta pública, con dinero público, cuando no hay una razón terapéutica para hacerlo. Cuando nosotros nos ponemos en contacto con las autoridades sanitarias, como ya lo hemos hecho, para informarles de los casos que conocemos, para conocer aquellos casos de ingresos hospitalarios sin conocimiento del nombre de la persona que se encuentra en esa situación crítica, para conocer si pueden ser actividades de dopaje las que le han llevado ahí, lo que estamos haciendo es poner en alerta a los servicios de inspección de organismos públicos que tienen como finalidad realizar ese tipo de inspecciones. Tenemos que rentabilizar más con menos. Les pongo un ejemplo real que también ha sido mencionado por la portavoz de Convergència i Unió, la señora Surroca: los campeonatos del mundo de natación celebrados en Barcelona los días 20 y siguientes del mes de julio, aproximadamente una semana después de la entrada en vigor de la ley. El evento deportivo más similar a unos Juegos Olímpicos, por su duración, por el número de deportistas que participan, por las delegaciones internacionales que asisten y por su tiempo de duración, se celebra por primera vez en España, se celebra por primera vez en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Se daban muchos elementos para realizar la primera prueba piloto, la prueba de fuego, se lo confieso, en la que aunar todos los esfuerzos de todos los implicados en este ámbito, que no eran solo la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte ni las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Bajo la dirección de la agencia, con la dirección y coordinación de Enrique Gómez Bastida, concitamos un grupo integrado por diversos organismos internacionales, situados físicamente el mismo lugar, en una comisaría de los Mossos d'Esquadra. Fue un ejemplo de coordinación interadministrativa y territorial, un ejemplo de que no hay ningún problema en el ejercicio de las competencias que establece la ley y de que esto no es fruto de la voluntad o la decisión de quien en este momento ocupa la dirección de la agencia sino estricto cumplimiento de la ley. Cada uno de ellos hacía aquello que la ley le atribuía en el ámbito de sus competencias. Participó la Delegación del Gobierno de Cataluña, participó la Dirección General de Sanidad de la Generalitat de Catalunya, participaron los Mossos d'Esquadra, la Policía Nacional, el Servicio de Vigilancia Aduanera, la Guardia Civil y servicios de inspección médica y sanitaria de responsabilidad de la Generalitat de Cataluña. Participaron además Interpol, Europol y las agencias antidopaje americana, inglesa, australiana, portuguesa y española. No es fácil poner en marcha un dispositivo de esta naturaleza a la semana de la entrada en vigor de la ley, con las dificultades que plantea: no herir susceptibilidades, no invadir competencias, no hacer nada que no tengamos derecho a hacer y, sobre todo, no gastar un euro sino aprovechar todas las competencias que cada uno de esos organismos tenía en el ámbito natural de su trabajo. Se trataba de poner en común lo que todos ellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 19

hacían. ¿Ponerlo en común de quién? De la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. El resultado ha sido extraordinario: más de 6.500 actuaciones llevadas a cabo por todos estos organismos; intervenciones en las que Interpol respondía en veinticuatro horas a la solicitud de información de otras agencias; puesta en conocimiento del comité organizador y de la Federación Internacional de Natación de aquellas cuestiones que podían ser relevantes durante el desarrollo de la competición; información fructífera para el futuro y no solamente para la celebración de los juegos y, además de todo ello —y permítanme que presuma de ello porque no es una labor de la agencia sino de todos los que participaron en este dispositivo de prevención del dopaje—, una iniciativa y un dispositivo exportables. El año que viene, en Madrid o en cualquier otra ciudad de nuestro país se celebrará un congreso internacional de inteligencia e investigación pedido por el resto de las agencias internacionales, porque la agencia española se ha convertido por primera vez —no por los campeonatos de Barcelona, sino por la ley— en una agencia que destina un departamento específico no policial a la inteligencia y a la investigación. Esos resultados nos han permitido ser eficaces en los controles de atletismo realizados en el campeonato de España. Esto significa que podemos ser eficaces con menos. No quiere decir que vayamos a reducir el número de controles —antes hacíamos muchos y ahora vamos hacer pocos—, no. No tengo un dato cierto y verificable sobre cuál es el número óptimo de los controles que deberíamos realizar en nuestro país, pero realizar controles al peso, se lo digo cruda y sinceramente, no es una buena política. Observo además a los países de nuestro entorno, en los que se ha producido una reducción del número de controles, evidentemente por dos razones que no voy a ocultar, una de ellas económica. Ya les adelanto que cada control, en función del tipo de sustancias que se controlen y de dónde se realice puede llegar a costar 1.000 euros. Hacemos 5.200 controles. Estamos en una situación económica delicada y soy consciente de que la lucha contra el dopaje no es —y lo digo de una manera abierta y clara— la política más prioritaria para los ciudadanos de este país, pero es una política absolutamente esencial para la credibilidad del país. Esta cuestión también se ha mencionado y me han preguntado con qué medios vamos a afrontar los retos que supone esta nueva ley.

Doy respuesta a una de las preguntas que realizaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Las federaciones van a dejar de gastar; ya han dejado de gastar. Se estima que el coste de ahorro que supondrá para las federaciones esta nueva organización este año será de 600.000 euros; 600.000 euros que confío en obtener de dos maneras: con el apoyo, expresado de una manera clara, del Consejo Superior de Deportes y a través de la iniciativa privada. El movimiento Compromiso Empresarial por un Deporte Limpio, en el que hemos participado desde el principio, aunque no estuvimos presentes expresamente en su última puesta en escena, supone que las empresas, los patrocinadores de eventos deportivos están realmente preocupados con esto; están preocupados porque saben que su credibilidad como marca, se dediquen al chocolate, a las bicicletas o a una bebida de cualquier tipo, puede quedar empañada por el dopaje, no por el dopaje en sí mismo, sino porque el dopaje no es otra cosa que una manifestación de corrupción como cualquier otra. Cualquier manifestación de corrupción debe ser atajada desde el principio, sin contemplaciones, sin palabras melifluas, abordándola de frente y sin mirar para otro lado, porque la credibilidad de un país se basa en que en todos aquellos ámbitos en los que pueda haber corrupción se adopten las medidas necesarias para impedirla, para evitarla y para sancionarla. Esto significa que ya he empezado a pedir en el presupuesto del año que viene, porque si este año he tenido que asumir los controles de la mitad de la planificación, el año que viene tendré que asumir el coste de los controles de toda la planificación anual. ¿Cómo no voy a mirar cada euro que sale del bolsillo de cada uno de los ciudadanos de este país en este ámbito? ¿Cómo no voy a intentar concitar la voluntad de las empresas privadas para que entiendan que colaborar con nosotros significa proteger la salud de los deportistas y de sus empresas? Pues a ello me voy a dedicar, junto con algo que sus señorías han señalado y que me parece importante: la comunicación. ¿Hemos sabido comunicar lo que hacemos? Les expreso mis dudas. Lo reconozco abiertamente: No estoy segura de haber sabido comunicar correctamente lo que hacemos. He empeñado todo mi tiempo durante este año y medio en que en el ámbito internacional de la lucha contra el dopaje se creyera en España, y permítanme que les diga, utilizando las palabras de la máxima autoridad, que es la Agencia Mundial Antidopaje, que España lo ha conseguido. Lo hemos conseguido todos; lo han conseguido los que nos precedieron y lo ha conseguido la voluntad de los que ahora hemos llegado. Lo hemos conseguido con una ley sostenida por todos de forma mayoritaria y que es ejemplo en el ámbito internacional. En los próximos tiempos me tocará dedicar mucho más esfuerzo a la comunicación de lo que hacemos en el ámbito internacional y lo haré con varias iniciativas, iniciativas ligadas a los deportistas. Algunas de sus señorías me preguntaban cuál es el papel del deportista en este ámbito y les voy a decir la verdad: El papel del deportista en este ámbito es mucho más decisivo que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 20

de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Nosotros podemos realizar actuaciones preventivas y coercitivas, pero si no concitamos la voluntad de los deportistas esta lucha será infructuosa, insuficiente e insatisfactoria antes de empezar. Dará resultados, pero no será suficiente. Por eso en el convenio que hemos realizado con la Asociación de Deportistas y en los que estamos realizando en el ámbito de las comunidades autónomas, fundamentalmente con las consejerías de Educación y de Sanidad, estamos diseñando programas específicos de educación para los jóvenes, para los niños, para aquellos que todavía no han tenido que tomar la primera decisión respecto de estas conductas y que se enfrentan a realizar una práctica deportiva amparada por sus ídolos, por sus héroes, emulando las gestas que ellos hacen. Necesitamos que los niños entiendan que colarse en una cola tiene trascendencia, aunque parezca mentira. De la misma manera que tiene trascendencia hacer trampas en la competición, engañar a Hacienda, no pagar los impuestos o simplemente creer que, con no pagar la cuota de la comunidad, el vecino de enfrente no va decir nada. Cualquier manifestación de corrupción tiene que venir acompañada de medidas de educación y de formación. Junto con eso, y también en el ámbito de los deportistas, hasta ahora cuando un deportista daba positivo, lo que se conoce como dar positivo, se convertía para muchos en un apestado y para otros en un listillo. Nosotros no queremos ni apestados ni listillos, queremos colaboradores. En cada uno de los casos en los que se produzca un resultado positivo, la agencia llamará a ese deportista, del presente o del pasado, nos da exactamente igual, para ofrecerle nuestra colaboración, para que nos ayude a que otros no realicen las mismas actuaciones. Sé que es difícil. Sé que además en nuestro país no se ha producido todavía una circunstancia similar —algunas son cercanas— como se ha producido en otros países. Les decía que el caso Armstrong no se resolvió en los tribunales —y enlazo con la operación Puerto—, se resolvió en la agencia estadounidense con la colaboración de los deportistas. Los casos del fútbol americano en Australia, de los equipos ciclistas en Holanda, de las actuaciones que se están llevando a cabo en Alemania, no han sido de otra manera, ha sido la colaboración de los deportistas la que ha permitido a las agencias antidopaje poner blanco sobre negro en lo que fue un pasado oscuro que, como les decía, hipoteca siempre el futuro.

Han preguntado también qué ha pasado en Buenos Aires. Puedo responderles sobre aquello de lo que me siento responsable en el ámbito de mis competencias. Si pretendiera enjuiciar las razones por las que la candidatura de Madrid 2020 no ha resultado ganadora, sería una osada, una temeraria y entonces deberían, de verdad, pedir mi dimisión o yo presentar mi cese por dar respuesta a algo de lo que no tengo elementos de juicio suficientes. Fueron muchos los motivos, pero los tendrán que analizar aquellos que en su intervención hayan manifestado tener conocimiento de las razones. Vuelvo otra vez a las palabras de la mayor autoridad en el ámbito de la lucha contra el dopaje, David Hoffman, antes de ayer, quién señaló expresamente: España está haciendo bien las cosas, no puede asociarse una duda en la lucha contra el dopaje con el resultado de la candidatura en Buenos Aires. Me remito a él, que tiene mucho más conocimiento de causa que yo, pero me remito también a mi propio conocimiento. ¿Que ha pasado? Me preguntaban sus señorías, sobre la base de las palabras que he pronunciado relativas a que no ha habido comunicación, que no se ha transmitido la información o que, por lo menos, esa es la sensación que da. No es una sensación, es una realidad. No he recibido ni una pregunta ni una solicitud de informe ni una petición del Comité Olímpico Español para explicar la situación del dopaje en España, la sentencia de la operación Puerto o simplemente la situación de la nueva ley. No es un reproche, porque comprendo que cada uno debe ejercitar sus competencias del modo en que le parezca más oportuno. Probablemente el modo en que se consideró más oportuno fue ese, pero tengo que dar respuesta sobre mi responsabilidad y mi responsabilidad tiene que ver con la lucha contra el dopaje y las preguntas que se hicieron tenían que ver con lo que hacemos. No voy a decir que lamento que en Buenos Aires no estuviera, no. Lamenté no estar con todos los que apoyaban una candidatura maravillosa y que mostraban que había un país detrás que quería esa candidatura. Eso es lo que lamento. Lo que lamento es que en Lausanne sí se dieron respuestas por quien conoce esta materia. Estaba allí el presidente del Consejo Superior de Deportes y respondió. Se utilizó la cifra de 12.000 controles y avisé por escrito de que era errónea. Dije que no sabía de dónde salía esa cifra, que no la encontraba en ningún lugar. Tengo que lamentar que mi capacidad de comunicación no fuera lo suficientemente intensa como para que no se volviera a repetir un error; simplemente lo califico de tal.

Termino con la operación Puerto. Probablemente me he dejado en el tintero un montón de cuestiones que han mencionado. En cuanto a la operación Puerto, para mí, ni fue un error ni un horror. Lo digo con la misma tranquilidad con que afirmo que haré muchas cosas mal. ¿Por qué no fue un error? Porque fue la primera operación policial en la que físicamente se detectaron 211 bolsas de sangre, además de toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 394

12 de septiembre de 2013

Pág. 21

una parafernalia de instrumental para realizar autotransfusiones, aportes de suplementos, aportes de medicamentos prohibidos, etcétera, realizado por un médico, junto con otros ayudantes, y que constituía la comisión de un delito. No había habido una operación similar en Europa. Había habido operaciones en las que, a través de la información que suministraban los deportistas, se llegaba a detectar una trama de dopaje, pero nadie encontró en un lugar determinado lo que allí se encontró. Era la prueba real de lo que se estaba haciendo.

En segundo lugar, no fue un error, porque esa operación policial no ha sido anulada. Ha sido refrendada, después de un proceso difícil de instrucción que en numerosas ocasiones estuvo a punto de fallar y, gracias al pertinaz empeño de los responsables políticos de aquel momento, esta operación sigue viva. No tengo ningún inconveniente en reconocerlo. No tengo ningún inconveniente en reconocer todo lo que hemos hecho bien y que tenemos la posibilidad de cambiar las cosas que hagamos mal. No he mencionado en mi intervención en ningún momento al señor Lissavetzky y no le he mencionado porque no imputo ni atribuyo a nadie ninguna de las malas praxis o errores que se pudieran haber cometido o que yo hubiera cometido. Solo he mencionado su nombre para decir que si la operación Puerto sigue viva todavía es porque el Consejo Superior de Deportes, presidido por quien estaba en aquel momento, se empeñó en seguir recurriendo los autos que el juez, por las razones que considerara, quería archivar. No fue un error.

Tampoco creo que sea un horror. Explico el porqué. Es verdad que querríamos que las cosas fueran de otra manera y que en el tiempo también fueran de otra manera. Vuelvo a repetir el caso Armstrong, tuvo que pasar por tres tribunales federales para no conseguir absolutamente nada. Pero lo importante no fue eso, lo importante es que hubo alguien que cogió ese testigo, continuó e hizo que acabara demostrándose la mayor trama de dopaje que se ha producido en la historia de un deporte concreto, que es el ciclismo, con la colaboración de la agencia española, también con la implicación de médicos españoles, cuya identificación, localización y aporte de información realizó esta agencia desde el primer momento en que nos lo pidieron. Esa fue nuestra credibilidad. La agencia americana no creyó inicialmente que fuéramos a colaborar, porque había una imagen sobre nosotros de que no colaborábamos. Pero la Agencia Mundial Antidopaje les dijo: llamad. Así fue, el 12 de mayo se realizó la primera llamada de la agencia americana. En este momento hay dos médicos españoles suspendidos de por vida por una agencia americana. Tenemos una ley nueva, que ustedes aprobaron, que permite aplicar en España una norma que se incorporará al Código mundial antidopaje, que es que cualquier deportista o cualquier equipo que decida solicitar sus servicios a un médico o a un fisioterapeuta o a cualquier otra persona que se haya visto implicado en una operación antidopaje podrá ser sancionado. Es un aviso a navegantes. Tenemos otro médico en España sancionado durante diez años en Portugal. Me he negado a sentarme con él en una conferencia. No ha sido condenado ni sancionado en España, lo ha sido en un país cercano que cumple las mismas normas que nosotros. Siempre he dicho: Si no puedo estar en una sala, en un lugar, con alguien que no respete las mismas reglas del juego que yo, como no le voy a pedir que se vaya; me voy yo. Lo he hecho en varias ocasiones.

Con esto, señorías, intento, en la medida de mis posibilidades, dar respuesta —que no sé si lo he hecho— a la mayoría de las observaciones, preguntas o críticas que me han realizado. Reitero mi agradecimiento y la oportunidad de que sea en estas fechas, a pesar de que esto haya polarizado mi intervención. Pero sobre todo reitero que ustedes son el ejemplo de que España ha adoptado las medidas necesarias para que su credibilidad sea cierta. Confío en ser lo suficientemente valiosa en el trabajo para que eso se vea reflejado internacionalmente. En el momento en que no pueda hacerlo, no quiera hacerlo o, por las razones que sean, no lo haga, les aseguro que ese día esa cabeza política —teóricamente de esta dama de acero, que espero que no sea inoxidable— no se verá sostenida por ningún grupo parlamentario, al que no pertenezco, sino solo por la responsabilidad en el trabajo que me comprometí a hacer el día de mi toma de posesión. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nasarre Goicoechea): Muchas gracias a la señora Muñoz por su comparecencia y a todos los grupos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-394